

CONCON, 02 FEB 2018

DECRETO ALCALDICIO N° 287 /

**ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE**

**VISTOS:**

- a) Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N°250, “las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean entre 100 y 1000 UTM”.
- b) La Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- c) Decreto Alcaldicio Presupuestario N°65 del 29 de Diciembre 2017, que Aprueba Presupuesto de Educación año 2018.
- d) Decreto Alcaldicio N° 2092 de 18 de Agosto de 2017 que aprueba Convenio correspondiente a la Transferencia del Fondo de Apoyo para la Educación Pública, FAEP 2017.
- e) Bases Administrativas para la Licitación Pública por “Capacitación en Apropiación Curricular en las Asignaturas de Lenguaje, Matemática, Ciencias Naturales e Historia y Geografía para Docentes Municipales de Concón”.
- f) Solicitud de Pedido N° 013 del Departamento de Administración de Educación Municipal, D.A.E.M. de fecha 15 de Enero del 2018.-
- g) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha enero de 2018.-
- h) Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO**

1. **LICITESE**, a través del Departamento de Administración de Educación Municipal, la Contratación de “**Servicio de Capacitación en Apropiación Curricular en las Asignatura de Lenguaje, Matemática, Ciencias Naturales e Historia, Geografía y Ciencias Sociales**”, para Docentes Municipales de Concón , financiado con fondos FAEP 2017.
2. **APRUÉBESE**, las Bases Administrativas para la Licitación de Capacitación para Docentes Municipales de Concón.
3. **DESÍGNESE**, a los siguientes funcionarios como integrantes de la comisión Evaluadora de la presente Licitación:
  - a) Director D.A.E.M. o quien lo represente
  - b) Jefa Técnica del D.A.E.M. o quien le represente.
  - c) Coordinador PIE del D.A.E.M. o quien le represente.
4. **IMPÚTESE**, el gasto del presente Decreto a la cuenta 22-11-002, “Cursos de Capacitación”, del Presupuesto vigente del Departamento de Educación, con cargo a los Fondos FAEP 2017.
5. **PUBLÍQUESE**, el presente Decreto en la plataforma del Sistema de Compras y Contrataciones Públicas.
6. **DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.
7. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.**

MUNICIPALIDAD DE CONCON  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
SECRETARIO MUNICIPAL (s)



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

**DISTRIBUCIÓN:**

- [Redacted]
- Control
- Administración y Finanzas
- Archivo D.A.E.M.

OSG/MLEG/RUD/arq.

| I. MUNICIPALIDAD DE CONCON |           |          |
|----------------------------|-----------|----------|
| Dirección de Control       |           |          |
| Objetado                   | Observado | Revisado |
|                            |           |          |

MUNICIPALIDAD DE CONCON  
DEPTO. DE CONTROL  
01 FEB 2018  
RECIBIDO HORA: 13:40